ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2015
"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS"
SEGÚN LEY 2.051

San Lorenzo, 23 de Octubre de 2015

1. INTRODUCCION

Siendo las nueve horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Licitación Pública Nacional Nº 02/2015** para el **"Mantenimiento de Equipos Médicos"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.**

2. ANTECEDENTES

- **PAC Nº 288.506.**
- **EXPEDIENTE DE INICIO DE LLAMADO Nº 326.136.**
- **RESOLUCION D.G. Nº 13** de fecha 18 de Mayo de 2015 **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2015 PARA EL "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION."**
- **ADENDA 01** de fecha 17 de Setiembre de 2015.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 12 de Octubre de 2015 a las 10:00 horas, en la SUOC Nº 05 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 8 (ocho) ofertas, pertenecientes a las siguientes empresas:

1. **Scarpe S.R.L.: por un valor total de Gs. 19.400.000.-**
2. **Albatros S.A.C.I.: por un valor total de Gs. 23.108.700.-**
3. **Bbraun Medical Py. S.A.: por un valor total de Gs. 35.000.000.-**
4. **Chaco Internacional S.A.: por un valor total de Gs. 72.833.000.-**
5. **La Casa del Medico S.A.: por un valor total de Gs. 129.050.000.-**
6. **Argon S.R.L.: por un valor total de Gs. 147.700.000.-**
7. **Distribuidora Yparacarai S.A.: por un valor total de Gs. 222.640.000.-**
8. **Sempro S.A.: por un valor total de Gs. 277.775.000.-**

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la **Carta de Invitación al Oferente,** basado en los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación y sus Anexos),** se ha realizado el estudio de los documentos presentado por los oferentes con el sistema de **"CUMPLE (SI) - NO CUMPLE (NO)".**

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de documentos legales, que se detalla a continuación.

	1	2	3	4	5	6	7	8
Formulario de Oferta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta/ Poder del Representante	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Ing. Luis Rodríguez
Servicio de Biomedicina
Hospital General Pediátrico

Sub U.O.C.
Enriqueta Díaz Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.								
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Balance y Estado de Resultados de los Ejercicios 2012-2013- 2014.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Copias de contratos ejecutados y/o facturación y recepciones finales (en instituciones públicas y/o privadas) por prestación de servicios de mantenimiento de equipos médicos realizados en los tres últimos años (2012-2013-2014), por un monto equivalente, en sumatoria, al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo, del monto de su oferta para la presente licitación.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Registro y Habilitación Vigente expedida por el MSPBS como Servicio Técnico de Dispositivos Médicos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

5. CORRECCIÓN ARITMÉTICA

ALBATROS S.A.C.I.: Se realiza la corrección aritmética del monto total ofertado, considerando que la sumatoria total es de **Gs. 23.018.700.- (Guaraníes Veintitrés Millones Dieciocho Mil Setecientos)** y no de **Gs. 23.108.700.- (Guaraníes Veintitrés Millones Ciento Ocho Mil Setecientos)** como figura en la carta oferta.

6. CANCELACIÓN DE ITEMS

ITEM N° 18, 33 y 60: Este comité recomienda la cancelación de estos ítems porque debido a un error en la estimación de costos y en la redacción de las especificaciones técnicas, de proseguir con este proceso, se estaría sobrepasando el 40% del valor del bien a ser reparado.

7. DECLARACIÓN DESIERTA

ITEMS N° 15, 16, 17, 27, 34, 49, 50, 54, 59: Este comité recomienda declarar desierto estos ítems, teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 30: Declaración Desierta, Inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna".**

ITEMS N° 08, 12, 20, 21, 46: Este comité recomienda declarar desierto estos ítems, teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 30: Declaración Desierta, Inciso c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley".**

Dr. Pablo Alfonzo
Director General
Hospital General Pediátrico

Enrique Valdez Artaza
Jefe Opto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Ing. Luis Rodríguez
Servicio de Biomedicina
Hospital General Pediátrico

8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

SCARPE S.R.L.:

ITEM N° 05: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al único precio evaluado, y cuyos miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH.

EMPRESA: SCARPE S.R.L. - RUC: 80018104-2

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.542.290.762 / 233.552.985	19,45	6.761.626.223 / 2.217.191.513	3,05	10.486.044.918 / 5.806.050.025	1,81	8,10	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	233.552.985 / 4.583.676.063	0,05	2.217.191.513 / 7.246.750.381	0,31	5.806.050.025 / 11.615.637.849	0,50	0,29	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	383.996.189 / 528.000.000	0,73	328.132.920 / 4.628.000.000	0,07	427.794.820 / 4.928.000.000	0,09	0,29	CUMPLE

ARGON S.R.L.:

ITEMS N° 35, 41, 42, 43, 44, 45: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al único precio evaluado, y cuyos miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH.

EMPRESA: ARGON S.R.L. - RUC: 80004373-1

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	14.677.069.683 / 4.579.388.573	3,21	18.343.158.270 / 4.921.011.504	3,73	17.960.625.362 / 3.414.800.297	5,26	4,06	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.579.388.573 / 15.937.767.915	0,29	5.087.440.231 / 19.702.890.344	0,26	3.581.228.924 / 19.160.739.345	0,19	0,24	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	1.898.029.504 / 3.000.000	632,68	3.432.926.773 / 3.000.000	1.144,31	908.083.296 / 3.000.000	302,69	693,23	CUMPLE

CHACO INTERNACIONAL S.A.:

ITEMS N° 01, 02, 06, 10, 11, 28, 30: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al único precio evaluado, y cuyos miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH.

EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A. - RUC: 80026564-5

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	31.276.916.777 / 3.271.114.786	9,56	39.352.205.932 / 15.078.655.380	2,61	39.601.904.038 / 20.549.402.998	1,93	4,70	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.271.114.786 / 36.051.737.899	0,09	15.078.655.380 / 47.927.352.624	0,31	20.549.402.998 / 51.673.769.165	0,40	0,27	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	3.590.460.867 / 13.100.000.000	0,27	5.994.509.006 / 24.300.000.000	0,25	3.687.054.234 / 24.300.000.000	0,15	0,22	CUMPLE

BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.:

ITEM N° 07: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al único precio evaluado, y cuyos miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH.

EMPRESA: B BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A. - RUC: 80012330-1

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	47.519.291.849 / 34.988.182.967	1,36	49.205.127.169 / 25.492.951.375	1,93	44.257.887.653 / 15.773.536.736	2,81	2,03	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	36.819.218.028 / 60.222.562.090	0,61	40.080.269.623 / 63.140.074.150	0,63	31.902.728.890 / 80.001.814.125	0,40	0,55	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	-3.434.486.208 / 20.621.000.000	-0,17	-796.480.912 / 20.621.000.000	-0,04	4.835.859.538 / 17.892.500.000	0,27	0,02	CUMPLE

Dr. Pio Antonio
Director General
Hospital General Pediátrico

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora Admin. Suplente
Hospital General Pediátrico

Ing. Luis Rodríguez
Servicio de Biomedicina
Hospital General Pediátrico

ALBATROS S.A.C.I.:

ITEMS N° 13, 14: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al único precio evaluado, y cuyos miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH.

EMPRESA: ALBATROS S.A.C.I. - RUC: 80002766-3

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	19.545.333.816	1,24	20.707.958.770	1,21	9.329.622.462	2,16	1,54	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	15.747.536.320		17.135.144.668		4.323.311.830			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	16.702.527.662	0,84	17.678.041.655	0,84	4.849.203.430	0,51	0,73	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	19.896.868.673		20.978.909.098		9.500.666.036			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	541.399.694	0,33	598.626.394	0,36	1.828.958.190	1,11	0,60	CUMPLE
	CAPITAL	1.650.000.000		1.650.000.000		1.650.000.000			

SEMPRO S.A.:

ITEMS N° 04, 29, 31, 36, 37, 38, 39, 40, 51, 52, 53, 61: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al único precio evaluado, y cuyos miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH.

EMPRESA: SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A - RUC: 80006779-7

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	6.249.815.026	73,04	7.652.431.641	2,13	8.510.763.608	2,19	25,79	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	85.565.738		3.595.881.064		3.891.589.213			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	85.565.738	0,01	3.595.881.064	0,42	3.891.589.213	0,43	0,29	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	7.146.986.019		8.496.540.266		9.106.131.995			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	1.643.072.185	1,64	1.498.430.229	1,50	167.442.741	0,17	1,10	CUMPLE
	CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.:

ITEMS N° 03, 09, 23, 24, 25, 26, 32, 47, 48: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al único precio evaluado, y cuyos miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH.

EMPRESA: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. - RUC: 8013820-1

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	34.160.164.126	1,61	20.622.657.574	1,41	27.794.777.988	1,36	1,46	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	21.176.659.865		14.663.275.661		20.493.435.523			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	21.688.607.293	0,58	14.663.275.661	0,46	21.600.707.945	0,52	0,52	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	37.511.518.333		32.110.064.950		41.917.430.099			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	1.976.134.682	0,22	2.132.794.008	0,24	3.170.347.461	0,26	0,24	CUMPLE
	CAPITAL	9.000.000.000		9.000.000.000		12.000.000.000			

LA CASA DEL MEDICO S.A.:

ITEMS N° 19, 22, 55, 56, 57, 58: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al único precio evaluado, y cuyos miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH.

EMPRESA: LA CASA DEL MEDICO S.A. - RUC: 80011068-4

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	10.498.761.136	4,12	11.371.457.377	4,43	9.454.329.134	2,69	3,75	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.549.740.903		2.568.659.586		3.511.367.124			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.739.287.612	0,23	3.249.984.636	0,26	3.579.358.512	0,34	0,28	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	11.675.686.129		12.375.365.869		10.445.886.418			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	1.947.652.920	0,65	355.743.986	0,12	124.709.661	0,04	0,27	CUMPLE
	CAPITAL	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000			

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIOÓN

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **ITEM**, las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Ing. Luis Rodríguez
Servicio de Biomedicina
Hospital General Pediátrico

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Benabre
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este comité recomienda adjudicar a las siguientes firmas:

a) **SCARPE S.R.L. con R.U.C. Nº 80018104-2: por un monto total de Gs. 8.500.000.- (Guaraníes Ocho Millones Quinientos Mil).**
b) **ARGON S.R.L. con R.U.C. Nº 80004373-1: por un monto total de Gs. 11.225.000.- (Guaraníes Once Millones Doscientos Veinticinco Mil).**
c) **CHACO INTERNACIONAL S.A. con R.U.C. Nº 80026564-5: por un monto total de Gs. 72.833.000.- (Guaraníes Setenta y Dos Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil).**
d) **BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. con R.U.C. Nº 80012330-1: por un monto total de Gs. 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y Cinco Millones).**
e) **ALBATROS S.A.C.I. con R.U.C. Nº 80002766-3: por un monto total de Gs. 23.018.700.- (Guaraníes Veintitrés Millones Dieciocho Mil Setecientos).**
f) **SEMPRO S.A. con R.U.C. Nº 80006779-7: por un monto total de Gs. 217.825.000.- (Guaraníes Doscientos Diecisiete Millones Ochocientos Veinticinco Mil).**
g) **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. con R.U.C. Nº 80013820-1: por un monto total de Gs. 129.440.000.- (Guaraníes Ciento Veintinueve Millones Cuatrocientos Cuarenta).**
h) **LA CASA DEL MEDICO S.A. con R.U.C. Nº 80011068-4: por un monto total de Gs. 106.700.000.- (Guaraníes Ciento Seis Millones Setecientos).**

Siendo las diez y media horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Ing. Luis Rodríguez
Servicio de Biomedicina
Hospital General Pediátrico

Sr. Luis Rodríguez
Rep. Del Serv. De Biomedicina

Sr. Enrique Valdez Artaza
Jefe de Sub U.O.C.

Lic. Angélica Sanabria
Dirección Administrativa
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
Sub U.O.C.

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Dr. Eduardo Pío Alfieri
Director General

AMPLIACION DEL ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2015 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS"

San Lorenzo, 24 de Octubre de 2015

Siendo las nueve horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe de Ampliación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 02/2015** para el **"Mantenimiento de Equipos Médicos"**, a fin de ampliar el punto 5 "Corrección Aritmética" según el siguiente informe:

Por nota de fecha 20 de Octubre de 2015, la firma Albatros S.A.C.I. da su conformidad para la corrección aritmética realizada a la sumatoria total de su oferta.

Siendo las nueve y quince horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Ing. Luis Rodríguez
Servicio de Biomedicina
Hospital General Pediátrico
Sr. Luis Rodríguez
Rep. Del Serv. De Biomedicina

Sr. Enrique Valdez Artaza
Jefe de Sub U.O.C.

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora de Administración y Finanzas

Dr. Eduardo Pío Alfieri
Director General

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 05

RECTIFICACION PARCIAL Y AMPLIACION DE ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2015 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS"

San Lorenzo, 25 de Octubre de 2015

Siendo las nueve horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración de la presente RECTIFICACION PARCIAL y AMPLIACION del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 02/2015** para el **"Mantenimiento de Equipos Médicos"**, en lo que refiere al análisis de la Capacidad Legal, Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 (Res. DNCP N° 849/15), del Oferente Sempro S.A.

En ese sentido, se rectifica lo expresado al respecto en el punto 5 "Motivos de Calificación", y se realiza la siguiente observación:

Con relación al informe facilitado por el SINARH, encontramos que el representante de la presente oferente, **Sr. LUIS HERNANDO ACHA FELTES** con **C.I. N° 738.964** en el año 2015 se desempeña como PROFESOR en la Universidad Nacional de Asunción; pues, si bien en la actualidad el citado representante de la firma oferente cuenta con un cargo en la Función Pública el mismo no contrapone con lo establecido en la Ley N° 2051/03 en su Art. 40 que refiere acerca de las *"Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuestas o para Contratar", específicamente con relación a lo que preceptúa en inc. a) que refiere: "los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"*, por lo que el cargo de Profesor no se ve afectado con lo dispuesto para las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar.
En ese sentido, y de conformidad a lo establecido en el Art. 2° inciso f) de la Ley 1626/2000; el cargo de docente de la U.N.A. esta exceptuado de las regulaciones de la misma.

Por otro lado el **Sr. IVAN DARIO LUSICHI SALDIVAR** con **C.I. N° 938.207** en el año 2008 al 2009 tenía el cargo de PROFESOR en la Universidad Nacional de Asunción; lo citado es a los efectos de referenciar nada más dichos antecedentes ya que los mismos por la antigüedad con la que cuenta y por el cargo mismo que desempeña no afecta con lo establecido en la Ley N° 2051/03 en su Art. 40 que refiere acerca de las *"Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuestas o para Contratar"*. Además, y de conformidad a lo establecido en el Art. 2° inciso f) de la Ley 1626/2000; el cargo de docente de la U.N.A. esta exceptuado de las regulaciones de la misma.

Siendo las nueve y quince horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Ing. Luis Rodríguez
Servicio de Biomedicina
Hospital General Pediátrico

Sr. Luis Rodríguez
Rep. Del Serv. De Biomedicina

Sr. Enrique Valdez Artaza
Jefe de Sub U.O.C.

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora de Administración y Finanzas

Dr. Eduardo Pío Alfieri
Director General